



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003521/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA eleva Informe Anual 2017, Plan de Trabajo 2018 y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Leticia GARCÍA (Leg. 41247) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en TALLER EDUCATIVO I y TALLER EDUCATIVO II y en CICLO DE NIVELACIÓN en la cátedra de AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde el 1º de Abril de 2018 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 27 de Febrero de 2019, lo que ocurra primero, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Mantener protegidos, los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2018, a la Dra. Liliana CROCCO (Leg. 20269) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en EDUCACIÓN PARA LA SALUD, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA y en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, mientras se mantenga la transformación de planta que figura en el ANEXO I de la Resolución N° 886-H.C.D.-2009, hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta el vencimiento del concurso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003521/2018

Art. 3º).- Aprobar los Informes Anual 2017, Plan de Trabajo 2018 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2020:

Leg. -20629- Dra. Liliana CROCCO - Profesor Titular dedicación exclusiva - EDUCACIÓN PARA LA SALUD, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA y en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA.

Leg. - 41247 - Dra. Leticia GARCÍA - Profesor Titular dedicación exclusiva - TALLER EDUCATIVO I y TALLER EDUCATIVO II.

Leg. - 41247 - Dra. Ligia del Carmen María QUSE - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS.

Leg. -50676- Biol. Mariel RIVERO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – PEDAGOGÍA.

Art. 4º).- Aprobar los Informes Anual 2017, Plan de Trabajo 2018 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2018 y hasta el 27 de Febrero de 2019.

Leg. -53930- Dra. Rocío Belén MARTÍN - Profesor Adjunto dedicación exclusiva en TALLER EDUCATIVO I y TALLER EDUCATIVO II, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, o mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Leticia GARCÍA.

Art. 5º).- Aprobar los Informes Anual 2017, Plan de Trabajo al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 41776 - Dra. Maricel OCCELLI – Profesor Titular dedicación exclusiva - PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA.

Leg. - 43805 - Prof. Florencia D' ALONSO – Profesor Titular dedicación exclusiva – PSICOLOGÍA EDUCACIONAL, con funciones docentes en PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA y AMBIENTE UNIVERSITARIO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003521/2018

Art. 6º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- Las mismas caducarán antes de la fecha indicada si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




ING. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 187 -H.C.D.- 2018.

7

RECIBIDO

AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.